

PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

Segunda Ronda de Atlanta – 14 al 18 de Junio

En esta mesa la delegación de Estados Unidos realizó una exposición sobre los temas referidos a las Resoluciones Anticipadas, Despacho de Mercancías y Administración de Riesgo. Por su parte, las delegaciones de Perú, Ecuador y Colombia realizaron las preguntas necesarias sobre los temas expuestos, de manera tal que quedaran absueltas todas las dudas que pudieran generarse.

Posteriormente, las delegaciones de los países andinos realizaron exposiciones sobre sus sistemas de despacho de mercancías. Se detalló ante la delegación estadounidense los avances y la eficiencia con la que cuentan las aduanas de dichos países.

Culminadas las presentaciones se procedió a la revisión del texto del Capítulo sobre Procedimientos Aduaneros. Se pudo apreciar que con relación a la Automatización se necesitan plazos de gracia o exclusión para la implementación de sistemas automatizados de evaluación de riesgo.

Con respecto al tema de Despacho de Mercancías, se definió que el plazo máximo para el despacho de las mismas debe ser el que indica la legislación nacional, sin embargo, debe contemplarse su realización en el menor tiempo posible.

Con relación a la Pre-publicación de normas aduaneras, la propuesta estadounidense plantea pre-publicar únicamente los reglamentos y/o normas de leyes, información que podría eventualmente difundirse a través de Internet.